

Zimbra:

lbustamante@municipalidadcasablanca.cl

Memo 64-2022 RRHH daw respuesta a Solicitud del Concejal Manuel Jesús Vera Delgado

De : Recursos Humanos
<rrhh@municipalidadcasablanca.cl>

mar., 01 de mar. de 2022 11:34

2 ficheros adjuntos

Asunto : Memo 64-2022 RRHH daw respuesta a
Solicitud del Concejal Manuel Jesús Vera
Delgado

Para : Francisco Riquelme
<francisco.riquelme@municipalidadcasablanca.cl>, Leonel Bustamante
<lbustamante@municipalidadcasablanca.cl>

Para o CC : Maria T. Salinas
<msalinas@municipalidadcasablanca.cl>

MEMORANDO Nº 64 /2022

Para	Sr. Francisco Riquelme López Alcalde Ilustre Municipalidad de Casablanca
C.c	Sr Leonel Bustamante González Secretario Municipal Ilustre Municipalidad de Casablanca
De	Jefe Recursos Humanos Ilustre Municipalidad de Casablanca
Fecha	01 de Marzo del 2022
Referencia	Adjunta Informe que Indica

Por medio del presente documento, tengo a bien adjuntar a Usted informe de esta Unidad, en el que da cuenta de Decreto Alcaldicio N° 4338 – 2021 de fecha 08 de Julio del año 2021 en el cual se nombra en el cargo de Administrador Municipal a Don Javier Ilabaca Barraza, Cedula de Identidad N° 16.968.747-1, Directivo grado 6 de esta Municipalidad. Se adjunta Decreto antes señalado.

Por otra se informa a Usted que no existe Decreto Alcaldicio en el cual se le hayan otorgado facultades delegadas por el Sr Alcalde de la Comuna al Sr. Administrador Municipal antes indicado.

Lo anterior en base a solicitud de concejal Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, según consta en Acta del Concejo Municipal Ordinaria de fecha 15 de Febrero del año en curso, en puntos varios del citado concejal.-

Saluda Atte. A Usted:

Danilo Castillo Santis
Jefe Recursos Humanos

+ 56 32 22 77 515
Avenida Portales # 60 / 1 piso
Casablanca
V Región



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

Distribución:

Sr. Francisco Riquelme López – Alcalde Ilustre Municipalidad de Casablanca
C.c. Sr Leonel Bustamante González, Secretario Municipal Ilustre Municipalidad de Casablanca
Archivo Recursos Humanos
DCS

Danilo Castillo Santis
Jefe Recursos Humanos
+ 56 32 22 77 515
Avenida Portales # 60 / 1 piso
Casablanca
V Región



danilocastillo.jpg
34 KB

DA 4338-2021 Nombramiento Administrador Municipal Sr. Javier Ilabaca Barraza.pdf
73 KB



DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

08 JUL 2021

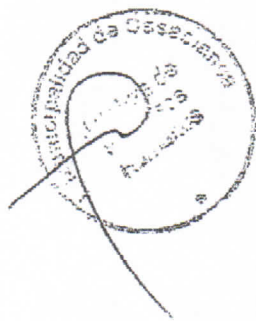
00004338

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Ley N° 21.343.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4058, de fecha 29 de Junio de 2021.
- 4.- Vacancia cargo Administrador Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 8922, de fecha 04 de Diciembre de 2018.
- 6.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.-
- 7.- Resolución N° 55-1992, de la Contraloría General de la Republica.-
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 8922 de fecha 04 de Diciembre del año 2018, se aprueba Reglamento que modifica la Planta de Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, publicada en el Diario Oficial N° 42.258 de fecha 13 de diciembre de 2018.
- 2.- Que, conforme lo señala el artículo 30 de Ley N° 18.695, existirá un Administrador Municipal en todas aquellas comunas donde lo decida el Concejo a proposición del Alcalde, pudiendo ser removido por éste o por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, sin perjuicio de que rijan además, a su respecto, las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.
- 3.- Que el Administrador Municipal será el colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del Municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.
- 4.- Que el cargo de Administrador Municipal se encuentra actualmente vacante con ocasión de la renuncia presentada por el ex administrador municipal Sr. Alfonso Jiménez Contreras, la que fue aceptada, de conformidad a Decreto Alcaldicio N° 4058 de fecha 26 de Junio del 2021.
- 5.- Que, las funciones que desempeña el Administrador Municipal, son imprescindibles para el correcto funcionamiento del Municipio.
- 6.- Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.342, que establece protocolo de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo, mientras permanezca la alerta sanitaria, el empleador deberá implementar la modalidad de teletrabajo, de conformidad a lo prevenido en el Capítulo IX, Título II, del Libro I del Código del Trabajo.
- 7.- Que, en el caso de la persona que asumirá el cargo de Administrador Municipal, se encuentra actualmente con Cuarentena Preventiva, por haber ingresado al país desde el extranjero, la que se extenderá hasta el día 19 de Julio de 2021.-
- 8.- Que, considerando la circunstancia precedentemente referida, el funcionario asumirá sus labores en modalidad teletrabajo.





I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

DECRETO:

- I.- Nombrase en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal, a don **JAVIER ANTONIO ILABACA BARRAZA**, Cedula de Identidad N° 16.968.747-1, en el cargo Directivo, Grado 6, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar del día 8 de Julio del 2021 y hasta que sus servicios sean necesarios.-
- II.- Apruébese la modalidad de Trabajo a Distancia o Teletrabajo respecto del funcionario designado desde el día 8 de Julio hasta el 19 de Julio del año en curso, o mientras se mantenga la situación de Cuarentena Preventiva que le afecta.
- III.- Notifíquese el presente acto administrativo por medio del Sr. Secretario Municipal.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtitulo 21, Item 01 Asignación 001 denominada: "Personal de planta "del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL SISTEMA DE INFORMACION DEL PERSONAL DEL ESTADO, REGISTRESE Y ACHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Finanzas
RR.HH.
SIAPER
FRI/dcs